

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día tres de marzo de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación del Partido de la Revolución Democrática, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, Diputadas y Diputado **Minerva Leonor López Calderón en su calidad de Presidenta, María Luisa Matus Fuentes, Rosalinda López García, Luisa Cortés García y Luis Alfonso Silva Romo**, para llevar a cabo la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 65 fracción XX, 70, 71 y 75 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 24, 26, 27 fracción I, II, III, VI, XVI, 29, y 42 fracción XX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 65, 66, 67, 68 y 69 del índice de la Comisión Permanente Instructora.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

I. PASE DE LISTA E INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó secretario técnico de la comisión realizar el pase de lista de las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión Permanente Instructora, de la siguiente manera:

El secretario técnico. Con su venia Presidenta.
DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.
Presente,
DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES.
Presente.
DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.
Presente.
DIPUTADA LUISA CORTÉS GARCÍA.
Presente.
DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
Presente.

Por lo que, encontrándose presentes todas y todos los Legisladores integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la Diputada Presidenta declaró la existencia de quórum legal para iniciar con los trabajos, de conformidad con el artículo 3, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, solicitó a las Diputadas y Diputado de esta Comisión, así como al público presente ponerse de pie para hacer la declaratoria formal de instalación de los trabajos de esta Comisión, acto seguido manifestó:

Siendo las diez horas con quince minutos del día tres de marzo de dos mil veintidós, se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó al secretario dar cuenta con el orden del día y consultar si es de aprobarse, a lo que el secretario, dio lectura al orden conforme a lo siguiente:

- 1.- Pase de Lista y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 65, 66, 67, 68 y 69 del índice de la Comisión Permanente Instructora.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Por lo que, la Diputada Presidenta consultó en votación económica si se aprobaba el orden del día, manifestando las Diputadas y el Diputado, que estuviesen por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa del acta de la sesión anterior, relativa a la segunda sesión ordinaria de esta Comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria del cuatro de enero del año dos mil veintidós.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta de acta de la sesión anterior, relativa a la segunda sesión ordinaria de esta comisión, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó al secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. De la siguiente manera.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 65, 66, 67, 68 Y 69 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, manifestó que: conforme a lo que establece los artículo 63, 64 y 65 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 26 y 27 fracciones XVI y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario aprobado por el pleno del Congreso del Estado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, y atendiendo a las atribuciones de la norma antes indicada se señala:

Una vez hechas la revisión al punto de acuerdo e iniciativas de los expedientes de números: 65, 66, 67, 68 y 69, todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se deduce que fueron presentadas a la Comisión Permanente Instructora de la Legislatura anterior, cuyo periodo legislativo concluyó el trece de noviembre de año dos mil veintiuno, en consecuencia, conforme a lo señalado en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, son susceptibles de preclusión; al no ser iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por: El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afrooaxaqueñas; o dictamen de los que haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente; por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado y por acuerdo de la Jucopo.

Y conforme al principio de preclusión, que extinguió la oportunidad para dictaminar el punto de acuerdo e iniciativas antes mencionadas, al transcurrir el lapso de tiempo

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

que se tenía para su dictaminación y una vez vencidos los plazos, son susceptibles de preclusión y su archivo definitivo, por lo tanto, somete a consideración de las Diputadas y Diputado integrantes de esta comisión la aprobación del dictamen para que esta Comisión Permanente Instructora, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes con números: 65, 66, 67, 68 y 69, todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para que se tengan como asuntos totales y definitivamente concluidos.

Por lo que, la Diputada Presidenta consultó en votación económica se sirvan levantar la mano quienes este por la afirmativa. Aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora.

V. ASUNTOS GENERALES.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, informó a las diputadas y diputado que con fecha 09 de diciembre de 2021, se recibió en oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; copia simple y sin anexos del oficio sin número, de fecha 07 de diciembre de 2021, suscrito en representación de la persona jurídica "Gasolinera Rodríguez Marrón, Sociedad Anónima de Capital Variable", por el que se solicita a los ciudadanos concejales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca el pago de un adeudo por la cantidad de Treinta millones seiscientos ochenta y dos mil, setecientos setenta y ocho pesos 90/100 Moneda Nacional, documento que se encuentra en estudio, para que en la próxima sesión de la comisión se ponga a consideración el dictamen por el cual se dará tramite o se resuelva conforme a las atribuciones de esta comisión.

Por tanto, preguntó si existía algún comentario por parte de los integrantes de la comisión al respecto o se encuentran de acuerdo con la propuesta. A lo que manifestaron estar de acuerdo, y no habiendo participaciones, ordenó dar cuenta con el siguiente punto del orden día al secretario técnico.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó a los integrantes de la Comisión y al público presente ponerse de pie, y al no haber otro asunto que tratar

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

y punto por desahogar, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de hoy 03 de marzo de 2022, declaró clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente Instructora.

LAS Y EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.

PRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.

INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES.

INTEGRANTE

DIPUTADA LUISA CORTÉS GARCÍA.

INTEGRANTE

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022.